



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que se relaciona a continuación, con **JOSE FERNANDO RUEDA BASTO** identificado (a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. **11.233.164**, con las siguientes características:

No. Contrato	868 de 2012
OBJETO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EXPERTO EN EL MANEJO Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, REALIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES, MEJORAS, CREACIÓN DE REPORTES DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES, ACTUALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA Y EL MOTOR DE LA BASE DE DATOS, ASÍ COMO ATENDER LOS DIFERENTES CASOS REGISTRADOS EN LA MESA DE AYUDA Y LA CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS.
VALOR INICIAL	\$19.424.000
VALOR MENSUAL	\$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2012-05-03
PLAZO	OCHO (8) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2013-01-02
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2013-01-02
VALOR FINAL	\$19.424.000



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
	1. Administrar el sistema de gestión documental ORFEOGPL
	2. Rendir informes periodicos que le sean requeridos o que se considere pertinentes del desarrollo del proyecto de ORFEO indicando avances, recomendaciones y planes de acción.
	3. Garantizar el soporte técnico a los usuarios finales del sistema
	4. Realizar y/o coordinar las labores propias de administración del sistema ORFEO
	5. Realizar las copias de seguridad de la información generada en el sistema ORFEO (backup) conforme a las políticas de seguridad definidas por el área de sistemas del Instituto
	6. Realizar mantenimiento continuo a las bases de datos
	7. Mantener la relación de colaboración con la comunidad ORFEO GPL
	8. Culminación del modulo de firma mecánica
	9. Capacitación creación de expedientes y manejo del sistema
	10. Las demas que se requieran para el cumplimiento del contrato

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **cuatro (04)** días del mes de **octubre** de **2017**.

MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ
Responsable Subdirección Contratación